MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

ADENDA Nº 01

Repatriación, 16 de noviembre del 2020

REF: LCO Nº 03/2020 – CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4258 SANTA ISABEL - PLURIANUAL 2020 – 2021, CON ID Nº 381768".

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Repatriación comunica las modificaciones de las bases concursales, en los términos que se consignan a continuación:

Modificación en el SICP: Se modifica en el SICP la fecha tope de consulta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DONDE DICE

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **cinco 5** contratos, durante los últimos **cinco 5** años, en obras **de Construcción y/o Reparación de Aulas en Escuelas o Colegios**. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. **(No aplica)**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima de **4 (cuatro)** contratos, ejecutados en el período desde el **2016** en adelante en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o Reparación de Bloques de Aulas en Instituciones Educativas**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones.
2.	Fotocopias de como mínimo 5 contratos anteriores en obras **de Construcción y/o Reparación de Aulas en Escuelas o Colegios**.
3.	Fotocopias de como mínimo 4 (cuatro) contratos anterior en **Construcción y/o Reparación de Bloques de Aula en Instituciones Educativas**, que equivalgan como mínimo al 50% del monto referencial del llamado.
4.	Recepciones finales y constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos requeridos en los puntos anteriores.
5.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

DEBE DECIR

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

Contratante en al menos **cinco 5** contratos, durante los últimos **cinco 5** años, en obras **civiles Públicas o privadas**. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. **(No aplica)** • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima de **4 (cuatro)** contratos, ejecutados en el período desde el **2016** en adelante en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o Reparación Aulas en Instituciones Educativas**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones.
2. Fotocopias de como mínimo 5 contratos anteriores en obras **civiles Públicas o Privadas**.
3. Fotocopias de como mínimo 4 (cuatro) contratos en **Construcción y/o Reparación de Aula en Instituciones Educativas**, que equivalgan como mínimo al 50% del monto referencial del llamado.
4. Recepciones finales y constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos requeridos en los puntos anteriores.
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

MODELO DE CONTRATO

DONDE DICE

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

DEBE DECIR
5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plurianual: El crédito presupuestario para el pago a cuenta del ejercicio 2021 se halla sujeto a la Inclusión y aprobación en el presupuesto Municipal por parte de la junta Municipal. Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.-

LAS DEMAS CONDICIONES DE LAS BASES CONCURSALES QUEDAN INALTERABLES.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DARIO RAMON FERREIRA
Responsable de UOC